

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 5	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4143.010.26.1.0916 de 2026	
Nombre completo del contratista: VICTOR MANUEL OSSSA OLAYA	
Documento de identificación: 94476020	
Nombre del supervisor: CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ LÓPEZ	
Organismo: Secretaría de Educación Distrital - Subsecretaría Administrativa y financiera	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 03/Febrero/2026	Fecha terminación 30/Junio/2026
Modificación(es) al contrato: modificación de adición y prorroga al contrato 4143.010.26.1.0916 de 2026	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO				
Valor inicial del contrato: El valor del contrato será la suma de Veinticuatro millones veinticinco mil pesos. M/CTE (\$ 24.025.000)				
Adición: Cuatro Millones Ochocientos Cinco mil pesos M/CTE (\$ 4.805.000)				
Prórroga: de 1 de mayo hasta el 30 de junio 2026				
Información para Retención en la fuente:				
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:			SI	NO
Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.				X
Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.				X
Información:				
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar	
\$ 24.025.000	\$ 4.805.000	\$ 19.220.000	\$ 0	
Información del pago de seguridad social:				
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 84859460 - 92825414 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 358839154 -450140896 Operador: COMPENSAR Fecha de Pago: 2/JUNIO/2026 - 6/JULIO/2026 Periodo de pago de la seguridad social: MAYO -JUNIO 2026
Observaciones al informe financiero y contable: N/A	
INFORME TÉCNICO	
Concepto Supervisor: Durante el periodo, la contratista desarrolló, a cabalidad, las obligaciones de su contrato y cumplió mediante las siguientes actividades las obligaciones que adquirió al suscribir el mismo: Cuota No. 1: - Brindar apoyo técnico en la formulación y/o actualización de los proyectos de inversión necesarios para el desarrollo de las actividades de la Subsecretaria Administrativa y Financiera. - El contratista realizo la revisión del oficio respuesta de la solicitud de inclusión integral de dotación y recursos en formulación de proyectos de infraestructura - Referencia Hallazgo No. 15 (Auditoría SGP). - El contratista brindo apoyo en la revisión del oficio remitido al Subdirector de Finanzas Publicas, el cual, entrego información de proyectos de inversión para adición de los recursos del balance 2025. - Apoyar la elaboración de las comunicaciones, actas, informes y respuestas solicitadas por los organismos de control y el personal de la Secretaría de Educación Distrital. - Se apoyo en la elaboración de oficio para participar en la mesa técnica interinstitucional con objetivo es consolidar una respuesta articulada al derecho de petición interpuesto por la Veeduría de la Comuna 19. - Se apoyo en la elaboración de la solicitud de información para generar respuesta a la personería, en relación a la petición presentada por Luis Prado Lerma. - Se apoyo en la elaboración de respuesta solicitada por la Personería Distrital de Santiago de Cali, en la asignación de docentes y personal administrativo en la IE Liceo	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Marisol.

- Apoyo en el traslado de la solicitud de la Personería Distrital de Santiago de Cali, en el seguimiento de la activación de ruta de atención integral por presunto acoso sexual por auxiliar administrativo de la I.E HUMBERTO JORDAN MAZUERA

3. Apoyar en el análisis y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la Subsecretaria Administrativa y Financiera, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos.

No se requirió esta actividad.

4. Gestionar las consultas que lleguen a través de los aplicativos o cualquier otro medio de comunicación utilizado por la Secretaría de Educación, dentro de los términos establecidos por la ley.

- Se gestiono petición de la designación del equipo de proyectos en la plataforma RECUCO es Gustavo Angulo Cabezas, a cargo de la líder de proyectos

5. Brindar apoyo en la gestión financiera de la Subgerencia Administrativa y Financiera, colaborando en tareas relacionadas con la planificación, ejecución y control de los recursos financieros asignados.

- Se brindo apoyo en el seguimiento solicitado por la personería, en la mesa de seguimiento al Acuerdo # 001 del 26 de enero de 2026 de la Junta Administradora Local de la Comuna 2 "Por medio de la cual se Declara la Urgencia de la ejecución de los Planes Operativos Anuales de Inversiones vigencia 2026 y anteriores de origen presupuesto participativo, priorizado el cumplimiento de la meta para la cual fueron creados los proyectos, Comuna 2 del Distrito Especial de Santiago de Cali"

6. Realizar el seguimiento y actualización de la ficha general de proyectos, asegurando que la información se mantenga precisa y actualizada para la toma de decisiones.

- El contratista realizo el seguimiento al contrato cuyo objeto es realizar dotación de implementos deportivos a las sedes priorizadas de las IEO de la Comuna 12 de la Ficha EBI

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

-26005856

7. Desempeñar las demás actividades que, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del contrato, le asigne la Secretaría de Educación.

- El contratista realizó la revisión de Oficio trasladando por competencia petición al Departamento Administrativo de Contratación Pública.

- El contratista realizó revisión de las actividades y productos del mes de febrero registrada para insumo para el diligenciamiento del aplicativo PIIP, el seguimiento al Plan de Acción Cuadro 1S y Plan Indicativo Cuadro 3S.
- El contratista realizó revisión del oficio dirigido al Subdirector de Finanzas Públicas, de adición de recursos para pago pasivo exigibles vigencias expiradas 2025.
- El contratista realizó revisión de la petición de la solicitud de PAC de elementos para compra conjunta con los de presupuesto participativo de 2026.
- El contratista reviso el oficio de la Convocatoria para rendición de informe parcial o final POAI 2025 – Presupuesto Participativo Comuna 7, dirigido a la Secretaria de Despacho

Cuota No. 2:

1. Brindar apoyo técnico en la formulación y/o actualización de los proyectos de inversión necesarios para el desarrollo de las actividades de la Subsecretaria Administrativa y Financiera.

1.1. El contratista brindo apoyo técnico en la revisión del presupuesto de recursos de libre destinación del proyecto de inversión de Fondos de Servicios Educativos, vigencia 2026.

1.2. El contratista brindo apoyo técnico Informe de Ejecución Presupuestal Corte Febrero de 2026.

1.3.

2. Apoyar la elaboración de las comunicaciones, actas, informes y respuestas solicitadas por los organismos de control y el personal de la Secretaría de Educación Distrital.

2.1. Apoye la elaboración de las respuestas al saladito solicitada por la Contraloría.

2.2. Apoye la elaboración el proceso de seguimiento al Plan de Mejoramiento para presentar

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

a la Contraloría General

2.3. Apoye en la elaboración y revisión de la Solicitud de información Requerimiento No. 215-2026 - V.U: 100008922026 - Presunto detrimento patrimonial e irregularidades en Ejecución de recursos en la I.E. Guillermo Valencia.

2.4. Apoye en la elaboración y revisión de la Solicitud de información Requerimiento 190-2026 - V.U. 100007932026.

3. Apoyar en el análisis y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la Subsecretaria Administrativa y Financiera, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos.

3.1. Apoyó en la proyección y tramite del plan anual PAC

4. Gestionar las consultas que lleguen a través de los aplicativos o cualquier otro medio de comunicación utilizado por la Secretaría de Educación, dentro de los términos establecidos por la ley.

4.1. El contratista gestiono la respuesta del traslado de cargo coordinadora mediante SACv2. CAL2026ER002450.

4.2. El contratista gestiono la respuesta a la solicitud mediante SACv2. CAL2026ER004278.

4.3. El contratista gestiono la respuesta a la solicitud mediante SAC No. CAL2026ER005090, nos permitimos informar que, mediante oficio ORFEO No. 202641430200005431 del 2 de marzo de 2026.

4.4. El contratista gestiono la respuesta a la solicitud REQUISITOS Y NORMATIVA PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION mediante SAC No. CAL2026ER008792.

4.5. El contratista gestiono la respuesta a la solicitud mediante SAC No. CAL2026ER009756

4.6. El contratista gestiono la respuesta a la solicitud mediante SAC No. CAL2026ER004141, Respuesta a solicitud de amparo por fuero de cabeza de familia en virtud a la Convocatoria Territorial No. 010 adelantada por la CNSC- CARLOS ANDRES MURILLO ASPRILLA

5. Brindar apoyo en la gestión financiera de la Subsecretaria Administrativa y Financiera, colaborando en tareas relacionadas con la planificación, ejecución y control de los recursos financieros asignados.

5.1. El contratista brindo apoyo en la las cuentas de prestación de servicio que quedan como

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

pasivos exigibles.

5.2. El contratista brindo en la revisión de la contabilización de los aportes a la seguridad social patronal.

5.3. El contratista brindo en la reunión programada de mesa de trabajo para revisión y explicación de cuentas por pagar – AFGR.

6. Realizar el seguimiento y actualización de la ficha general de proyectos, asegurando que la información se mantenga precisa y actualizada para la toma de decisiones.

6.1. El contratista realizo la revisión del oficio Cambio de POSPRE y Ajuste de Actividad al proyecto de inversión BP-2600548.

7. Desempeñar las demás actividades que, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del contrato, le asigne la Secretaría de Educación.

7.1. El contratista realizo la revisión de la Respuesta a la solicitud enviada por el programa “Cali Cómo Vamos 2025”.

7.2. El contratista realizo la revisión del Traslado por competencia para la solicitud recuperación cuenta institucional.

7.3. El contratista realizo la revisión de los Pronunciamiento al oficio LAMSCL-043-2026 del 2 de marzo de 2026 – RECHAZO DE LAS AFIRMACIONES formuladas respecto del Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1892.2025.

7.4. El contratista realizo la revisión Remisión de la Evaluación Eventual Parcial a nombre de servidor público.

Cuota No. 3:

1. Brindar apoyo técnico en la formulación y/o actualización de los proyectos de inversión necesarios para el desarrollo de las actividades de la Subsecretaria Administrativa y Financiera.

1.1. El contratista apoyo en la revisión de la solicitud construcción de la ficha general BP-26005486 y la formulación del POAI 2027.

1.2. El contratista apoyo en la actualización de la Adición presupuesto SGP Dotación de vestuario y calzado 2026, el cual se evidencia así:

1.3. El contratista realizo las modificaciones, inclusiones y exclusiones que se deban gestionar ante el comité ordinario.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

2. Apoyar la elaboración de las comunicaciones, actas, informes y respuestas solicitadas por los organismos de control y el personal de la Secretaría de Educación Distrital.

2.1. El contratista remitió al área competente el seguimiento a activación de ruta de atención integral por presunto acoso sexual por auxiliar administrativo de la I.E HUMBERTO JORDAN MAZUERA, Con Orfeo en personería.

2.2. El contratista apoyo en la elaboración de la respuesta de la solicitud de información sobre el proyecto del comedor escolar solicitado por la Personería.

2.3. El contratista apoyo en la elaboración de la respuesta de la solicitud de información actualización de fiscalización maquinaria amarilla y combustible.

2.4. El contratista apoyo en la elaboración de la respuesta a la solicitud de información del proceso disciplinario No. 475-24.

3. Apoyar en el análisis y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la Subsecretaria Administrativa y Financiera, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos.

ESTA ACTIVIDAD NO FUE REQUERIDA

4. Gestionar las consultas que lleguen a través de los aplicativos o cualquier otro medio de comunicación utilizado por la Secretaría de Educación, dentro de los términos establecidos por la ley.

4.1. El contratista tramito la consulta de solicitud de inclusión de nomina de pensionado de la señora YANETH MAFLA.

4. 2 El contratista tramito la respuesta a la consulta realizada por los docentes de la Institución Educativa Santa Librada.

4.3. El contratista realizo traslado por competencia a la petición realizada por el Subdirector Técnico del MEN Subdirección de Monitoreo y Control.

5. Brindar apoyo en la gestión financiera de la Subsecretaria Administrativa y Financiera, colaborando en tareas relacionadas con la planificación, ejecución y control de los recursos financieros asignados.

ESTA ACTIVIDAD NO FUE REQUERIDA

6. Realizar el seguimiento y actualización de la ficha general de proyectos, asegurando que la información se mantenga precisa y actualizada para la toma de decisiones.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

- 6.1. El contratista realizo el seguimiento para el cierre de proyectos requeridos por planeación económica y social a la ficha 2021760010187 - Dotación de equipamiento tecnológico y mobiliario escolar en las sedes de las Instituciones Educativa Oficiales de la Comuna 8 de Santiago de Cali.
- 6.2. El contratista realizo el seguimiento para el cierre de proyectos requeridos por planeación económica y social a la ficha 2023760010040 Dotación de equipos tecnológicos e implementos educativos para la Sedes de las Instituciones Educativas Oficiales de la Comuna 6 de Santiago de Cali.
- 6.3. El contratista realizo el seguimiento para el cierre de proyectos requeridos por planeación económica y social a la ficha 2021760010437 Dotación de equipamiento escolar en las sedes de las Instituciones Educativas Oficiales de la Comuna 9 de Santiago de Cali.
- 6.4. El contratista realizo el seguimiento para el cierre de proyectos requeridos por planeación económica y social a la ficha 2022760010140 Dotación de equipos tecnológicos e implementos educativos para las Instituciones Educativas Oficiales de la Comuna 3 de Santiago de Cali., la cual se evidencia así:

7. Desempeñar las demás actividades que, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del contrato, le asigne la Secretaría de Educación.

7.1. El contratista asistió a la convocatoria de la reunión PRESENCIAL COMITÉ POAI PAA - Administrativa y Financiera,

Cuota No. 4:

1. Brindar apoyo técnico en la formulación y/o actualización de los proyectos de inversión necesarios para el desarrollo de las actividades de la Subsecretaria Administrativa y Financiera.

- 1.1. El contratista brindo apoyo en la solicitud de avance en la Metodología Temporal POAI 2027.
- 1.2. El contratista brindo apoyo en las observaciones evidenciadas en la revisión del proyecto de inversión BP-26005850 "Dotación para las sedes educativas del corregimiento La Paz del Distrito Especial de Santiago de Cali" para el trámite cambio de POSPRE.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

- 1.3. El contratista brindo apoyo en la Ejecución de la Inversión -Corte mes de mayo de 2026.
2. Apoyar la elaboración de las comunicaciones, actas, informes y respuestas solicitadas por los organismos de control y el personal de la Secretaría de Educación Distrital.
 - 2.1. El contratista apoyo en el trámite y seguimiento a la respuesta de la SOLICITUD DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA PREVENTIVA A DERECHO DE PETICIÓN. - YORMAN ANDRÉS RENTERÍA CAMILO. CON ORFEO EN PERSONERÍA 20262450187682.
 - 2.2. El contratista apoyo en el trámite y seguimiento a la respuesta del SEGUIMIENTO TRASLADO AL REQUERIMIENTO DE INFORME - OMISIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIÓN (PERIODO 2011-2019) / CASO: ÁLVARO ENRIQUE VARGAS RUIZ (REMITIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN).CON ORFEO EN PERSONERÍA 20262450178262.
 - 2.3. El contratista apoyo en el trámite y seguimiento a la respuesta de la PETICIÓN – PRESUNTA VULNERACIÓN DE DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y DEL DEBIDO PROCESO DE ELEGIBLES DEL PROCESO DE SELECCIÓN TERRITORIAL 10 (OPEC 221883). CON ORFEO EN PERSONERÍA 20262450180692.
 - 2.4. El contratista apoyo en el trámite y seguimiento a la respuesta del RADICADO No.: 20262450072222 DEL 10 DE MARZO DE 2026.
 - 2.5. El contratista apoyo en el trámite y seguimiento A ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y SOLICITUD DE INFORME – DERECHO DE PETICIÓN DE LA SEÑORA ERMELINA PAZ RIVAS. CON ORFEO EN PERSONERÍA 0262440202172.
3. Apoyar en el análisis y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la Subsecretaria Administrativa y Financiera, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos.
 - 3.1. El contratista realizo seguimiento y revisión a los planes de mejoramiento.
4. Gestionar las consultas que lleguen a través de los aplicativos o cualquier otro medio de comunicación utilizado por la Secretaría de Educación, dentro de los términos establecidos por la ley.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

4.1 El contratista gestiona las respuestas de las consultas realizadas por los aplicativos de la Subsecretaría, el cual se evidencia así:

- NOTIFICACIÓN ENVIO A APROBACIÓN - Ruta de Desvinculación del Talento Humano, No. Radicado PQR: CAL2026ER021498 - No. Radicado de respuesta: CAL2026EE014111.
- NOTIFICACIÓN ENVIO A APROBACIÓN - LICENCIA DE LUTO, No. Radicado PQR: CAL2026ER020473 - No. Radicado de respuesta: CAL2026EE013730.
- NOTIFICACIÓN ENVIO A APROBACIÓN - LICENCIA DEPORTIVA, No. Radicado PQR: CAL2026ER020322 - No. Radicado de respuesta: CAL2026EE013721
- NOTIFICACIÓN ENVIO A APROBACIÓN - Respuesta a su solicitud de traslado, No. Radicado PQR: CAL2026ER01984, No. Radicado de respuesta: CAL2026EE014228.
- NOTIFICACIÓN ENVIO A APROBACIÓN - RESPUESTA A REQUERIMIENTO

5. Brindar apoyo en la gestión financiera de la Subsecretaría Administrativa y Financiera, colaborando en tareas relacionadas con la planificación, ejecución y control de los recursos financieros asignados.

5.1. El contratista brinda apoyo en el proceso de revisión, validación y conciliación de la documentación correspondiente a la Cuenta No. 04 del Contrato No. 4135.010.26.1.122-2026, cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio integral de aseo para las Instituciones Educativas Oficiales y demás bienes asociados a la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.

5.2. El contratista brinda apoyo en la Solicitud Gestión para creación o Inclusión en la ficha ETP especial Secretaría de Educación para dotar las Instituciones Educativas Oficiales de Santiago de Cali.

6. Realizar el seguimiento y actualización de la ficha general de proyectos, asegurando que la información se mantenga precisa y actualizada para la toma de decisiones.

6.1. El contratista realiza seguimiento a la Solicitud de creación de ficha manual de funciones para el proceso de información estratégica P1-P2.

6.2. El contratista realiza seguimiento al formato de solicitud de reducción del CDP 3600012502.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

7. Desempeñar las demás actividades que, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del contrato, le asigne la Secretaría de Educación.

7.1. El contratista realizó Autorización pago rechazos de nómina y retroactivo salarial de Mayo de 2026. Proceso 20260531 y 202605311.

Cuota No. 5:

1. Brindar apoyo técnico en la formulación y/o actualización de los proyectos de inversión necesarios para el desarrollo de las actividades de la Subsecretaría Administrativa y Financiera.

- El contratista brindó apoyo en la solicitud de actualización de la canasta educativa de referencia al proceso que adelanta el Ministerio de Educación Nacional, la cual se evidencia en el siguiente link
<https://drive.google.com/drive/folders/19pZwNM1oPRvp7AMAC-ohkfiHEqJZFQc9?usp=sharing>
- El contratista brindó apoyo en el trámite de los insumos y documentos requeridos para la estructuración del proceso contractual correspondiente al suministro de Dotación de Vestuario y Calzado de Labor para la vigencia 2026, la cual se evidencia así:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTION PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002



Jose Alejandro Vidal Fernandez

mar, 2 jun, 9:46

para maria.duran, manuel.lopez, Ana, Jean, miguel.estrada, Alba, paola.castillo, paola.carvajal, mí, maximo.luna, Yosmary, Luz.gonzalez

Buenos días.

De acuerdo al anterior correo donde se adjuntan el requerimiento y los demás archivos que hacen parte del proceso contractual "suministro de Dotación de Vestuario y Calzado de Labor para la vigencia 2026" se procedió a realizar la revisión de los documentos mencionados, sin embargo se encontraron varias inconsistencias en la información por lo cual se realiza la devolución formal de la radicación. No obstante, al haber comunicado estas inconsistencias en reunión sostenida el día de ayer 1 de Junio de 2026, se procede a envío del presente correo en aras de señalar trazabilidad al asunto, dadas estas condiciones las inconsistencias encontradas son las siguientes:

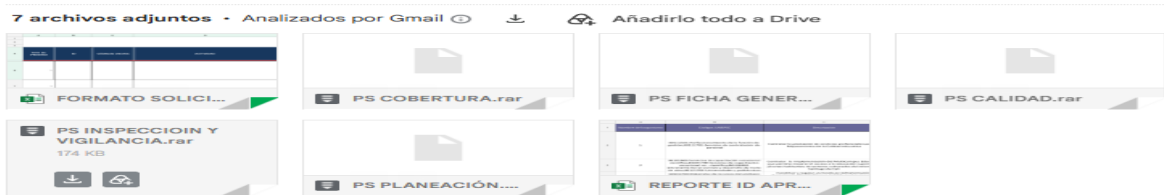
1. Tanto en el requerimiento como en los documentos adjuntos, se evidencia que el valor del CDP corresponde a \$3.575.551.898, sin embargo en el requerimiento se había de que el valor del CDP corresponde al valor del presupuesto, mientras que en otros documentos soporte el valor del presupuesto estimado para las 3 dotaciones es de \$3.633.594.783. Como se puede apreciar, el valor del CDP actualmente es inferior al valor de la necesidad total del proceso, lo que imposibilita la continuidad del proceso porque tanto en la estructuración de los estudios previos y del estudio del sector ya se debería contar con la disponibilidad total de los recursos; más aún cuando se inicie el RFI y el RFQ en la plataforma de la TVEC ya todo esto debe ser claro para los proponentes interesados ya que las propuestas que se recibirán serán acordes al valor total de las dotaciones, al valor total del CDP y al valor detallado para cada uno de los tres segmentos que contempla el AMP (Uniformes, Vestuario y Calzado)
2. Cuando se realiza la revisión del archivo en excel denominado "11. Consolidado Dotación Vestuario Caballero y Dama Vigencia 2026", se puede apreciar que la información registrada corresponde al detalle en cantidad de prendas para los segmentos de vestuario y calzado, y el desglose de este tanto para administrativos y docentes así como para dama y caballero, sin embargo cuando se realiza el consolidado en pesos de esta información se encuentra que el valor de la dotación corresponde a \$3.426.463.588, lo cual difiere del valor del presupuesto detallado indicado en otros archivos que se calculó en \$3.633.594.783. Esta información debe conversar entre sí, ya que el detalle en cantidad de prendas por segmentos, género y tipo de dotación (Administrativos o Docentes) es la información que se registra en el RFI y es el punto de partida del proceso en la TVEC.

	Administrativos	Docentes	Total
Vestuario	\$ 1.930.858.731,00	\$ 221.930.878,00	\$ 2.152.789.609,00
Calzado	\$ 1.106.367.979,00	\$ 167.306.000,00	\$ 1.273.673.979,00
	\$ 3.037.226.710,00	\$ 389.236.878,00	\$ 3.426.463.588,00

CARGO	No de Beneficiarios 1ª DOTACION	Valores Unitarios por Cargo	Valores Primera Dotación	No de Beneficiarios 2ª DOTACION	Valores Segunda Dotación	No de Beneficiarios 3ª DOTACION	Valores Tercera Dotación	Total D
Administrativo	675	\$ 1.624.176,00	\$ 1.099.803.794	641	\$ 1.047.308.098	644	\$ 1.052.430.632	\$
Docentes	142	\$ 1.050.343,00	\$ 149.177.106,00	134	\$ 140.772.762,00	137	\$ 143.924.391,00	\$
TOTAL GENERAL	815	\$ 2.684.723,00	\$ 1.248.978.900,00	775	\$ 1.288.280.860,00	781	\$ 1.296.355.023,00	\$

Historial de Documento:				Importe	
Documento	Posición	Clase	Importe	Fecha Act.	Importe
PS00281426	00001	Original	26.01.2026		3.516.174.403,00
PS00281426	00002	Original	26.01.2026		359.377.487,00
Importe Total: La Suma de TRES MIL CINIENTAS SETENTA Y CINCO MIL LONES CINIENTAS CINCUENTA Y UN L				Total:	3.875.551.898,00

- El contratista brindo apoyo en la revisión de la solicitud de todas las modificaciones, inclusiones y exclusiones PAA JULIO 2026, la cual de evidencia así:



López López, Cesar Augusto <cesar.lopez@cali.gov.co>

para Alba, Sandra, Luz

Reciba un cordial saludo

Remito para su respectivo trámite y gestión pertinente.

Atentamente,

Paola Andrea Ruiz

Apoyo a la Subsecretaría Administrativa y Financiera



ALCALDÍA DE

César Augusto López López
Subsecretario Administrativo y Financiero
Secretaría de Educación
Alcaldía de Santiago de Cali



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004 VERSIÓN 002
--	--	--

2. Apoyar la elaboración de las comunicaciones, actas, informes y respuestas solicitadas por los organismos de control y el personal de la Secretaría de Educación Distrital.

- El contratista brindo apoyo en la respuesta a la Personería Municipal del trámite y remisión judicial de recurso de inistencia interpuesto por el ciudadano frank alexis chinchazamudio (opecc 221883) con orfeo en personería 20262450182682, la cual de evidencia así:



210.10.2
Dra. SARA MENEZES RODAS SOTO
Secretaría de Despacho
sara.menezes@cali.gov.co
Cali, Colombia

ASUNTO: REQUERIMIENTO A PETICIÓN - TRÁMITE Y REMISIÓN JUDICIAL DE RECURSO DE INISTENCIA INTERPUESTO POR EL CIUDADANO FRANK ALEXIS CHINCHA ZAMUDIO (OPEC 221883), CON ORFEO EN PERSONERÍA 20262450182682.

Control salido.

La Personería Distrital de Santiago de Cali, en ejercicio de su función como garante de los derechos humanos y el interés público, y atendiendo a las facultades otorgadas por el Artículo 118 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, dirige a su despacho con el fin de **PRONTO Y EFECTIVO** a la remisión judicial de recurso de inistencia interpuesto por el ciudadano **FRANK ALEXIS CHINCHA ZAMUDIO**, identificado con C.C. 1.447.172.039.

El peticionario manifiesta haber radicado ante su dependencia, el pasado 21 de mayo de 2020, un documento bajo el radicado **CALZ0000018028** (en respuesta al oficio No. 2020-432000001281) mediante el cual solicita que se forme expediente para la solicitud correspondiente jurisdiccional a un **RECURSO DE INISTENCIA**, en los términos del artículo 26 de la Ley 1437 de 2011 (CFRICA) y la Ley 1712 de 2014. Lo anterior, derivado de la presente negativa de esa Secretaría para permitir el acceso al expediente administrativo relacionado con su proceso de exclusión de la lista de elegibles de la **OPEC 221883**. A su respecto, el ciudadano denuncia que la entidad aduana tardanza en la remisión judicial de los recursos y negar de un derecho de petición continuo, lo cual transgrede el mandato legal del artículo 26 del CFRICA, el cual ordena que, ante un recurso de inistencia, se remita a la jurisdicción de inistencia.

Por lo anterior, esta Personería **SOLICITA** respetuosamente se informe a este despacho:

- Estado del Trámite:** Si la Secretaría de Educación Distrital ya procedió a realizar la remisión formal del recurso de inistencia a la jurisdicción administrativa correspondiente ante el **Tribunal Administrativo del Valle del Cauca** para su respectiva definición judicial.
- Seguimiento de Estado:** En caso de haberse efectuado la remisión, adjuntar copia del oficio en el cual se le informa al ciudadano de la remisión por parte de la autoridad judicial, o en su defecto, informar de manera detallada los avances del trámite en el cumplimiento de los términos legales pertinentes.



Por ser de su competencia presentar informe detallado sobre las actuaciones adelantadas y remitir a esta entidad, en un término de **CINCO (5) DIAS HÁBILES**, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 de la Ley 136 de 1994. La información solicitada debe ser enviada a: **Frank Alexis Chinchazamudio** frankalexischinchazamudio@gmail.com mencionando el radicado **CALZ0000018028**.

Atentamente,

OLMEDO VALENCIA GIL
Procurador Delegado
Dirección General de Ministerio Público,
Procuraduría y Defensa de Derechos Humanos
Avenida 10 de Mayo
Procuraduría General de la Nación - Oficina de Atención al Ciudadano
Calle 14 de Mayo No. 107-108-109-110

Respetados señores,

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI Santiago de Cali, Valle del Cauca Cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito aclarar que el documento radicado el día 21 de mayo de 2020, relacionado con la respuesta con Radicado No. 202041430200013265 (Radificado Padre: 202041201000027022) que se identifica formalmente bajo el número de radicado/documento **CALZ0000018028**, corresponde a un **RECURSO DE INISTENCIA** en los términos de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 26 del CFRICA.

Este recurso se origina en la negativa de acceso al expediente administrativo solicitado por mi desde el 27 de abril de 2020, complementado el 29 de abril de 2020, relacionado con el proceso de exclusión de la lista de elegibles OPEC 221883, información que afecta directamente mi situación jurídica.

En consecuencia, solicito se le dé el trámite correspondiente como recurso de inistencia, y se como derecho de petición, y se proceda a la remisión inmediata del expediente a la autoridad judicial competente (**Tribunal Administrativo del Valle del Cauca**), conforme a la normativa vigente.

Se le recuerda a la entidad que, de conformidad con el artículo 26 de la Ley 1437 de 2011 (CFRICA), el término para enviar el expediente al juez o Tribunal Administrativo es de **tres (3) días hábiles contados a partir de la radicación inicial del recurso**. Por lo tanto, este documento bajo las reglas y plazos de un derecho de petición ordinario constituye una vulneración flagrante al debido proceso y una violación de los términos penales de ley.

Lo anterior, en aplicación de los principios de buena fe, eficacia, debido proceso y prevalencia del derecho sustancial sobre las formalidades.

Atentamente,

FRANK ALEXIS CHINCHA ZAMUDIO
C.C. 1.447.172.039
Correo electrónico: frankalexischinchazamudio@gmail.com
Número de contacto: 325532001
Con copia a:

- El contratista brindo apoyo en la respuesta a la Personería Municipal de la actuación administrativa y solicitud de información – convocatoria territorial 10, opec 221883. con orfeo en personería 20262450196862, la cual de evidencia así:



210.10.2
Dra. SARA MENEZES RODAS SOTO
Secretaría de Despacho
sara.menezes@cali.gov.co
Cali, Colombia

ASUNTO: REQUERIMIENTO A ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN – CONVOCATORIA TERRITORIAL 10, OPEC 221883, CON ORFEO EN PERSONERÍA 20262450196862.

Control salido.

La Personería Distrital de Santiago de Cali, en ejercicio de su función como garante de los derechos humanos y el interés público, y atendiendo a las facultades otorgadas por el Artículo 118 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, me dirijo a su despacho con el fin de realizar requerimiento formal a la jurisdicción elevada ante la entidad por el señor **MARIO MIGUEL GANTERO OJENES**, identificado con C.C. 10.753.296.

El ciudadano en mención, en su calidad de elegible de la **Convocatoria Territorial 10 (OPEC 221883)** a la sede de especialización constitucional (punto cabecera legal), manifiesta su profunda preocupación por la situación en el proceso de contratación y posterior, el cual se encuentra pendiente a partir de la petición número 73 debida a que (7) exclusiones en trámite ante la CHSC. Frente a esta situación, y con el propósito de valor por la eficacia de la función administrativa y el acceso oportuno a la norma de los superiores, esta Agencia en Derecho solicita a la Secretaría de Educación que me informe detallado a este despacho sobre las **actuaciones adelantadas** y las propuestas para resolver la situación de los elegibles. Específicamente, se requiere claridad sobre:

- El estado actual y cronograma previsto para las audiencias de escogencia, expedición de actas administrativas de contratación y posterior para las posiciones subsecuentes al número 79, una vez la CHSC resuelva de fondo las exclusiones.
- Si la entidad ha contemplado o implementará medidas de contingencia o aplicación administrativa para reducir los tiempos de respuesta y garantizar la protección de los derechos laborales y el mínimo vital de los afectados.



Por ser de su competencia presentar informe detallado sobre las actuaciones adelantadas y remitir a esta entidad, en un término de **CINCO (5) DIAS HÁBILES**, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 de la Ley 136 de 1994. La información solicitada debe ser enviada a: **Frank Alexis Chinchazamudio** frankalexischinchazamudio@gmail.com mencionando el radicado **CALZ0000018028**.

Atentamente,

Procurador Delegado
Dirección General de Ministerio Público,
Procuraduría y Defensa de Derechos Humanos
Avenida 10 de Mayo
Procuraduría General de la Nación - Oficina de Atención al Ciudadano
Calle 14 de Mayo No. 107-108-109-110

Miguel Angel Galeano Ospina
para: Frank, M. Polo, polo.torres@cali.edu.co, Carlos, carlos@cali.edu.co, Selección *

Control salido.

En atención al oficio radicado No. 2020700200001 del 10 de junio de 2020, mediante el cual la **Personería** Distrital de Santiago de Cali solicita información relacionada con el proceso de provisión de empleos correspondiente a la OPEC No. 221883 de la Convocatoria Territorial 10, nos permito informar lo siguiente:

- Estado actual del trámite de contratación de los elegibles de la OPEC 221883

La Secretaría de Educación Distrital ha venido adelantando las actuaciones administrativas necesarias para la provisión de las vacantes definidas en la OPEC No. 221883, observando estrictamente las disposiciones contenidas en la normatividad que regula los procesos de selección administrativos por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

En desarrollo de dicho proceso, se efectuó la correspondiente audiencia pública de escogencia de vacantes para los elegibles ubicados entre las posiciones 1 y 78 de la lista de elegibles que adoptó firma para su actuación que se llevó a cabo en observancia de las reglas previstas en el Acuerdo No. 114 de 2013 de la CHSC y demás disposiciones aplicables.

El momento procesal que, conforme a los condiciones del empleo convocados, las vacantes ofertadas se encuentran distribuidas en diferentes ubicaciones geográficas dentro de la entidad territorial, circunstancia que hace procedente la realización de audiencias de escogencia de plaza, mecanismo previsto por la CHSC para garantizar que los elegibles seleccionen la vacante de su preferencia respetando estrictamente el orden de mérito establecido en la lista de elegibles.

De igual manera, se informa que actualmente cursan solicitudes de exclusión respecto de algunos integrantes de la lista de elegibles, entre ellos el aspirante ubicado en la posición No. 79. En consecuencia, y en garantía de los principios constitucionales de mérito, igualdad, transparencia y debido proceso que orientan el sistema de carrera administrativa, resulta necesario operar la decisión definitiva que adopta la Comisión Nacional del Servicio Civil frente a dichas solicitudes.

Por tal razón, la Entidad ha adelantado las actuaciones correspondientes únicamente respecto de los elegibles ubicados entre las posiciones 1 y 78, quienes cuentan con situación jurídica consolidada para efectos de continuar con las etapas subsecuentes del proceso de contratación.

- Cronograma y plazos una vez la CHSC resuelva las solicitudes de exclusión

Una vez la Comisión Nacional del Servicio Civil resuelva de fondo las solicitudes de exclusión pendientes y, de ser procedente, comunique a la Entidad la fuerza correspondiente de la lista de elegibles, la Secretaría de Educación Distrital continuará con las actuaciones administrativas requeridas para la provisión de las vacantes, observando los términos y procedimientos establecidos en la normatividad vigente.

No obstante, debe precisarse que las actuaciones relacionadas con audiencias de escogencia de plaza, expedición de actas administrativas de contratación, comunicaciones y posesiones deben adelantarse garantizando el cumplimiento de los principios de igualdad, transparencia, mérito, igualdad y debido proceso, razón por la cual cada etapa debe surtir conforme a los procedimientos definidos por la CHSC y las disposiciones que regulan la administración de personal en las entidades territoriales.

En esa sentido, la Secretaría de Educación Distrital mantiene su compromiso institucional de impulsar oportunamente las actuaciones de su competencia, procurando la mayor celeridad posible dentro del marco jurídico aplicable, sin que ello implique el desconocimiento de las garantías que deben protegerse a los elegibles como a los demás participantes del proceso de selección.

Finalmente, se reitera que la principal circunstancia que actualmente impide continuar con la provisión de las vacantes a partir de la posición No. 79 corresponde a la existencia de solicitudes de exclusión pendientes de decisión por parte de la CHSC, cuya resolución resulta indispensable para garantizar el derecho al mérito y garantizar que cualquier actuación administrativa posterior se encuentre plenamente ajustada a orden de elegibilidad que resulta del debidamente consolidado.

Conferente,

Miguel Angel Galeano Ospina
Aspirante – Contratista

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

- El contratista brindo apoyo en la respuesta a la Personería Municipal por la omisión de aportes a seguridad social en pensión (periodo 2011-2019) / caso: Álvaro Enrique Vargas Ruiz (remitido por la procuraduría general de la nación). con orfeo en personería 20262450178262, la cual de evidencia así:

 López López, Cesar Augusto <cesar.lopez@cali.gov.co>

SOLICITUD DE INFORMACION PARA GENERAR RESPUESTA A LA PERSONERIA oficio solicitud de tramite rad. 178262-26 RAD20262100211681

RENGIFO DIAZ, JESUS ALONSO <alonso.rengifo@cali.gov.co>
Para: "López López, Cesar Augusto" <cesar.lopez@cali.gov.co>
Cc: Marisol Ospina Hincapié <marisol.ospina@cali.gov.co>

5 de junio de 2026 a las 14:47

Buenas tardes, Los recursos fueron solicitados en el mes de marzo de 2025 pero el COMFIS no los aprobó. En el mes de febrero de 2026 se radicó nuevamente al COMFIS la solicitud de recursos para deudas de nómina (202641430200002784), sin respuesta a la fecha. Sin embargo, desconocemos si este caso particular está incluido en dicha solicitud.

JESUS ALONSO RENGIFO DIAZ
Subsecretaría Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación Distrital
Profesional Especializado/Lider Gestión Finanzas Publicas
Alcaldía de Santiago de Cali
Avenida 6N # 13N-50 Piso 11 – Edificio Boulevard Sexta Avenida www.cali.gov.co

(Nota de Confidencialidad): La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe este comunicado y usted no es el destinatario autorizado, díganoslo de inmediato, notifique de su error a la persona que lo envió y absténgase de divulgar su contenido y anexo, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje, cuidemos el medio ambiente.

- El contratista recepcionó la Solicitud Actualización Políticas Contables y Administrativas, la cual de evidencia así:

Solicitud Actualización Políticas Contables y Administrativas

External ➤ Recibidos ➤ **GESTION FINANCIERA** ➤

Resumir este correo

Velasco Velasco, Genes Larry
para Gerardo, Atención, Dirección, Alexander, Presidencia, direccionadministrativa, Jesus, Sara, ml, paulo.guevara, reportesfinancierosf

mié, 24 jun, 14:29 (hace 11 días)

Cordial saludo,

En atención de la Resolución No. 347 de diciembre 04 de 20251 emitida por la Contaduría General de la Nación, numeral 3.2.4 Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones, se solicita adelantar el proceso de revisión y actualización de las Políticas Contables y Administrativas de la Entidad, conforme a los cambios contables, tributarios, jurídicos, administrativos y demás disposiciones aplicables que se hayan presentado, con el propósito de garantizar que la información financiera cumpla con las características cualitativas definidas en el marco normativo para entidades de gobierno.

Adjunto los comunicados emitidos a cada una de las entidades, y las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Quedamos atentos a cualquier inquietud generada al respecto.

GENES LARRY VELASCO VELASCO
JEFE DE OFICINA - CONTADURÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
Celular: (+57) 8825376
Departamento Administrativo de Hacienda Municipal
Dirección: Avda. 2Nte # 10n-70 Cam 6to. Piso Torre Alcaldía
Teléfono: 802 8825376 - www.cali.gov.co/hacienda/



3. Apoyar en el análisis y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la Subsecretaría Administrativa y Financiera, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos.

- El contratista brindo apoyo en la reunión programada con el fin de realizar el segundo Comité de POAI y PAA, la cual de evidencia así:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Invitación: PRESENCIAL COMITÉ POAI PAA - Administrativa y Financiera
 jue 25 de jun de 2026 9am - 9:20am (COT) (cesar.lopez@cali.gov.co)

External > Recibidos x

mar, 30 jun • 14:30 - 14:50

PRESENCIAL COMITÉ POAI PAA - Administrativa y Financiera

Despacho - Piso 8

En tu Google Calendar

Si Indicaciones Proponer otra hora Añadir nota

Según este correo

Seguimiento Despacho SED

para mí, catherine.rubiano, luz.gonzalez, smarentes21, manuel.lopez, sara.rodas, tania.arce, maria.duran, andrea.gonzalez, maximo.luna,

vie, 12 jun, 15:14

¿Correcto?

4. Gestionar las consultas que lleguen a través de los aplicativos o cualquier otro medio de comunicación utilizado por la Secretaría de Educación, dentro de los términos establecidos por la ley.

4.1 El contratista gestiona las respuestas de las consultas realizadas por los aplicativos de la Subsecretaría, el cual se evidencia así:

Recibió una respuesta que requiere de su aprobación para dar finalizar a un requerimiento realizado por un ciudadano: **No. Radicado PQR:** CAL2026ER020362, **No. Radicado de respuesta:** CAL2026EE015647
Asunto Respuesta: Respuesta a reporte de necesidad.

Recibió una respuesta que requiere de su aprobación para dar finalizar a un requerimiento realizado por un ciudadano: **No. Radicado PQR:** CAL2026ER021434 **No. Radicado de respuesta:** CAL2026EE015537
Asunto Respuesta: REEMPLAZO POR INCAPACIDAD

Recibió una respuesta que requiere de su aprobación para dar finalizar a un requerimiento realizado por un ciudadano: **No. Radicado PQR:** CAL2026ER022555 **No. Radicado de respuesta:** CAL2026EE015438
Asunto Respuesta: RESPUESTA A REQUERIMIENTO

Recibió una respuesta que requiere de su aprobación para dar finalizar a un requerimiento realizado por un ciudadano: **No. Radicado PQR:** CAL2026ER022338 **No. Radicado de respuesta:** CAL2026EE015585
Asunto Respuesta: PERMISO DE DOS DIAS

Recibió una respuesta que requiere de su aprobación para dar finalizar a un requerimiento realizado por un ciudadano: **No. Radicado PQR:** CAL2026ER022200 **No. Radicado de respuesta:** CAL2026EE015166
Asunto Respuesta: RESPUESTA SOLICITUD

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

Recibió una respuesta que requiere de su aprobación para dar finalizar a un requerimiento realizado por un ciudadano: **No. Radicado PQR:** CAL2026ER021976 **No. Radicado de respuesta:** CAL2026EE015167
Asunto Respuesta: Atención reporte Rectoral

Recibió una respuesta que requiere de su aprobación para dar finalizar a un requerimiento realizado por un ciudadano: **No. Radicado PQR:** CAL2026ER021398 **No. Radicado de respuesta:** CAL2026EE015422
Asunto Respuesta: Respuesta a Requerimientoouesta

5. Brindar apoyo en la gestión financiera de la Subsecretaria Administrativa y Financiera, colaborando en tareas relacionadas con la planificación, ejecución y control de los recursos financieros asignados.

- El contratista brindo apoyo en la reunión donde se definió oficiar a Gestión Financiera de la Secretaria con el fin de solicitar información mediante el cual la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC requiere a la Secretaría de Educación remitir, entre otros documentos, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para la cofinanciación del proceso de selección de Directivos Docentes y Docentes de la vigencia 2026, la cual se evidencia así:

 López López, Cesar Augusto <cesar.lopez@cali.gov.co>

Fwd: CNSC Pendientes

Camilo Andres Chavez Beltran <camilo.chavez@cali.edu.co> 3 de julio de 2026 a las 10:47
Para: "alexandra.agu.tro@cali.gov.co" <alexandra.agu.tro@cali.gov.co>, alonso.rengifo@cali.gov.co, "Rodriguez Coral, Clara Ines" <clara.ines.rodriguez@cali.gov.co>, Paola Jennyfer Carvajal Taborda <paola.carvajal@cali.edu.co>, carolina.pinzon@cali.edu.co
Cc: "cesar.lopez@cali.gov.co" <cesar.lopez@cali.gov.co>

Cordial saludo.

De manera atenta, y con ocasión del oficio No. **2026RS121355 del 26 de junio de 2026**, mediante el cual la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC requiere a la Secretaría de Educación remitir, entre otros documentos, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para la cofinanciación del proceso de selección de Directivos Docentes y Docentes de la vigencia 2026, me permito remitir el citado requerimiento para el análisis correspondiente en el marco de las competencias del Subproceso Financiero.

Así mismo, con el fin de aportar elementos de contexto para la revisión del caso, se anexan los antecedentes relacionados con los compromisos presupuestales y pagos efectuados por esta Entidad Territorial frente a procesos anteriores adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, entre ellos:

- La Resolución CNSC No. **20192310116055 del 20 de noviembre de 2019**, mediante la cual se dispuso el recaudo de recursos para financiar el concurso abierto de méritos de Directivos Docentes y Docentes. En dicho trámite obra comunicación de la Subsecretaría Administrativa y Financiera informando a la CNSC la existencia de apropiación presupuestal para iniciar el proceso de pago.
- La Resolución No. **15018 del 9 de septiembre de 2024**, cuyo valor fue cancelado en su totalidad por **\$144.940.000**, registrando actualmente un saldo de **\$0**.
- La Resolución No. **12717 del 9 de diciembre de 2025**, mediante la cual la CNSC estableció el cobro por valor de **\$56.790.500** correspondiente al uso de listas de elegibles para ochenta y tres (83) vacantes, respecto de la cual se evidencia un pago por **\$51.395.402**, quedando un saldo pendiente por **\$5.395.098**, según los soportes anexos.

En consideración a lo anterior, respetuosamente se solicita revisar:

- El estado del saldo pendiente asociado a la Resolución No. 12717 de 2025 y las actuaciones presupuestales o financieras que se encuentren en curso respecto de dicha obligación.
- La situación presupuestal relacionada con el requerimiento efectuado por la CNSC mediante oficio No. 2026RS121355, particularmente en lo referente a la elaboración del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) solicitado para la cofinanciación del proceso de selección de Directivos Docentes y Docentes, o las actuaciones que, desde el ámbito de competencia del Subproceso Financiero y de la Secretaría de Educación, se estimen procedentes.

Lo anterior, con el propósito de contar con la información necesaria para atender de manera oportuna el requerimiento formulado por la Comisión Nacional del Servicio Civil y ponerla en conocimiento del nivel directivo para la adopción de las decisiones institucionales que correspondan.

Agradezco la atención prestada y el apoyo que se sirvan brindar frente al presente asunto.

Cordialmente,
Camilo Andres Chavez Beltran
Proceso Gestión y Desarrollo Humano
Subsecretaría Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación Distrital

6. Realizar el seguimiento y actualización de la ficha general de proyectos, asegurando que la información se mantenga precisa y actualizada para la toma de decisiones.

NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

7. Desempeñar las demás actividades que, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del contrato, le asigne la Secretaría de Educación.

- El contratista brindo apoyo en revisión de oficios remitida por el área de nómina para la formalización de la prima de servicios del personal, la cual se evidencia así:

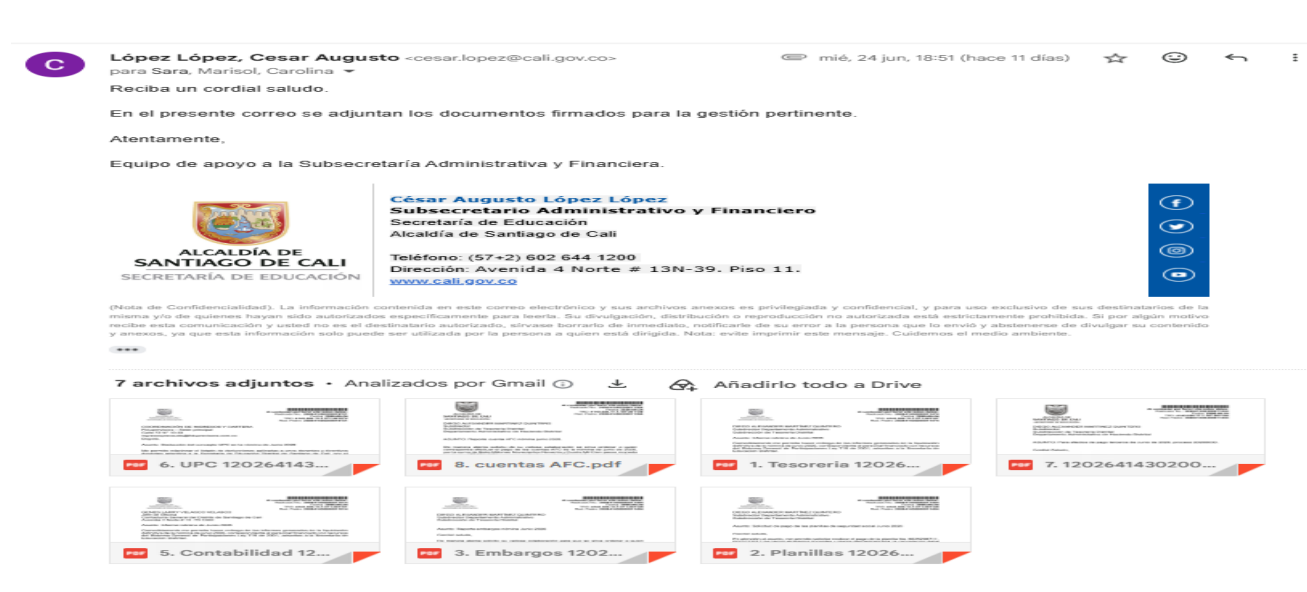


- El contratista brindo apoyo en revisión de oficios remitida por el área de nómina para la formalización de la doble vinculación de la prima de servicios del personal, la cual se evidencia así:



- El contratista brindo apoyo en revisión de oficios remitida por el área de nómina para la formalización de la nomina del personal, la cual se evidencia así:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

	
Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4143.010.26.1.0916 de 2026.	
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito Especial de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental. El contratista hizo entrega del backup a través de correo electrónico, de toda la información generada a partir de sus obligaciones contractuales, usuario y contraseña de los programas o sistemas a los cuales tuvo acceso con ocasión del desarrollo de sus actividades contractuales, así como de su tarjeta de proximidad.	
Observaciones al informe técnico: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
7. FIRMAS RESPONSABLES
 CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ LÓPEZ Nombre y firma del Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, JUNIO 30 2026